PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

SECCIÓN DE OBRAS CIVILES

CONTROLADO
Dpto. Control y Seguimiento

Informe O.C N° 72 - 2023

Caacupé 23 de noviembre del 2023

SEÑORA

C.P STELLA BOLAÑOS, ADMINISTRADORA XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PRESENTE

Arq. Virginia Celeste Duarte Galeano, Administradora de Contrato designada por Resolución N° 578/21 por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, informa con respecto al Contrato N°025/2021 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - 2DO LLAMADO"**, adjudicada a la empresa contratista INTECH SRL; atendiendo que la empresa proveedora del servicio ha solicitado el pago correspondiente, presentado los documentos requeridos según el PBC y CGR: ----------

	DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL PBC y CGR	OBSERVACIÓN
1	*"Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación";*	INTECH SRL presenta: Orden de servicio N°19
2	*"La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas";*	Factura Crédito: N° 001-002-0000247; N° 001-002-0000246; ambas con fecha 14/ 11 / 2023
3	*"REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios"*	Presenta, vencimiento 18/10/2025
4	*"Certificado de Cumplimiento Tributario";*	Presenta, vencimiento 20/12/23
5	*"Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social";*	Presenta, vencimiento 14/12/2023
6	*"Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)"*	Presenta, periodo de noviembre
7	*Nota de pedido para la realización del trabajo*	N.S.SERV. N°67/2023
8	*Orden de compra y/o Servicio*	Orden de Servicio N°19, de fecha 08/noviembre/2023
9	*Nota de Recepción del mantenimiento realizado*	Acta de Conformidad, de fecha 13/11/2023
10	*Informe técnico del mantenimiento realizado*	INTECH SRL: presenta Informe Técnico según Orden N°19

Se deja constancia, que los trabajos de MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO fueron ejecutados en tiempo y forma; de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato de referencia, con respecto al Plan de Racionalización este Mantenimiento Preventivo cuenta con la autorización del Consejo de Administración, según MEMORANDUM M.C.A N°156/2023; Así también cuenta con la Certificación de Valores Patrimoniales, donde menciona que el monto del presente Mantenimiento Correctivo no supera el 40% del valor patrimonial registrado.----------

Por lo tanto: se expide el presente documento de conformidad para para dar inicio al trámite de pago. Salvo mejor parecer de la superioridad.----------

Es mi informe.-

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC N° 2.156

PODER JUDICIAL ★ XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ★ SECCION DE OBRAS CIVILES

RECIBIDO
23 NOV 2023
MESA DE ENTRADA

Ana María Valdez
Dpto. Administrativo Financiero